



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006356-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la muerte de peces en el río Cega en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906356, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la mortandad de peces en el río Cega.

La mortandad de especies piscícolas detectada en el río Cega el 20 de junio de 2017 afectó a un tramo de aproximadamente 3 kilómetros aguas abajo del paraje conocido como *Puente Segoviano*, llegando hasta el puente de la carretera de Arroyo de Cuéllar, retirándose en total 99 kg de peces y cangrejos, de los cuales, el 60% eran gobios, el 20% truchas, el 18% cangrejo señal y el 2% bermejuelas.

Los Agentes Medioambientales desplazados al lugar de los hechos, observando indicios de un posible vertido, si bien aguas arriba del *Puente Segoviano* no existen indicios del mismo, y numerosa fauna acuática muerta, toman muestras de agua y ejemplares de peces muertos, que son remitidos a los correspondientes laboratorios para



su análisis y detección de las posibles causas de la muerte, sin que hasta la fecha se cuente con los resultados de dichos análisis.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente en ejercicio de sus competencias incluyó el tramo afectado dentro de los tramos vedados a la pesca previstos en la *Orden FYM/574/2017, de 30 de junio, por la que se declara la veda de la pesca en diversos tramos fluviales de la Comunidad de Castilla y León* (Río Cega: en el término de Cuéllar, desde el puente de la autovía A-601 hasta el puente de la carretera SG-342).

En casos de mortandad de fauna acuática, la Junta de Castilla y León actúa en el marco de lo dispuesto en el procedimiento sancionador en base a la tipificación de los hechos que pudieran constituir infracción a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, teniendo en cuenta que la competencia en materia de calidad de las aguas corresponde a los Organismos de Cuenca, en concreto respecto del río Cega, a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 26 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.